

NORMATIVA

La Unidad de Capacitación de la Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P gestiona programas de capacitación a través de las diversas modalidades, por lo que es importante socializar con los participantes de los cursos, la normativa que rige su ejecución. Para el efecto ponemos en su conocimiento la presente normativa que rige los procesos de capacitación:

A. CONSIDERACIONES PREVIO AL INICIO DEL CURSO

Antes de iniciar el proceso de capacitación, cada participante matriculado en el curso, debe considerar lo siguiente:

- Haber revisado y estar de acuerdo con el contenido académico del Curso objeto de su matrícula.
- Disponer de las competencias previas establecidas en el Curso que se matriculó, caso contrario desarrollar dichas competencias necesarias para su participación.
- Asumir el compromiso del cumplimiento oportuno de las actividades de aprendizaje planificadas en el Curso.

B. CANCELACIÓN O POSTERGACIÓN DE UN CURSO

Si el número de personas matriculadas es menor que 10, ESPE – INNOVATIVA E.P. se reserva el derecho de postergar o cancelar el curso para lo cual procederá de acuerdo con lo siguiente:

- Se notificará a las personas matriculadas, a través del correo electrónico, hasta 72 horas después de la fecha establecida para el inicio del curso.
- Se solicitará a los matriculados, elegir entre las siguientes opciones:
 1. Solicitar la devolución del pago, para lo cual deberá enviar al correo electrónico de la Unidad de Capacitación de la Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P. lo siguiente:
 - Solicitud de devolución del valor de matrícula
 - Copia del documento correspondiente al pago o Copia de la cédula de ciudadanía
 - Certificación de la cuenta bancaria para la transferencia del valor de matrícula respectivo.
 2. Incluirse en uno de los cursos que se encuentran en ejecución a la fecha, para el efecto se deberá proceder con el pago o devolución según corresponda, por la diferencia en el valor del curso elegido.
 3. Reservar el cupo en el mismo curso para el próximo ciclo de capacitación.

C. CANCELACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN UN CURSO

- La cancelación de participación en un curso, procederá exclusivamente en los casos que por fuerza mayor le impida al participante continuar con su participación, debidamente justificado y notificado al correo electrónico de la Unidad de Capacitación, dentro de los 5 primeros días de haber iniciado el curso.
- La Empresa Pública ESPE – INNOVATIVA E.P. se reserva el derecho a la no devolución de recursos económicos pagados por concepto de matrícula, atribuyendo la posibilidad de la postergación de la participación en el mismo curso para el próximo ciclo de capacitación.

D. REQUISITOS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APROBACIÓN

- Estudio oportuno de los contenidos publicados semanalmente en la sección “Información importante”, de cada bloque de contenidos del aula virtual del curso.
- Participación activa en los foros semanales, con aportes significativos que promuevan el aprendizaje colaborativo, coadyuvando a mantener un ambiente de respeto y cordialidad.
- Desarrollo de las actividades de aprendizaje propuestas en el tiempo establecido.
- Desarrollo de las evaluaciones propuestas en el tiempo establecido.
- Contestación de la encuesta “Su opinión es importante”, antes de la fecha establecida para la finalización del curso virtual.

- Registro de su participación en el aula virtual de al menos el 50% del total de horas establecidas para la duración del curso; para lo cual se anunciará semanalmente, a través de la cartelera virtual, el reporte de su dedicación al curso generado del sistema.
- Cumplimiento oportuno con los requerimientos en cuanto a calidad de las actividades de aprendizaje y aportes en los foros, los mismos que serán monitorizados por su Tutor/Facilitador.
- Obtención de la calificación final mínima de 70/100 puntos.

Nota:

La inobservancia de la normativa no le exime del compromiso adquirido en calidad de participante.